



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00787331- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el Área de Comunicación y Ciudadanía Estudiantil en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC;

Lo manifestado en el orden 13 por la mencionada Secretaría y lo dictaminado por la Consultoría Departamento de Contrataciones bajo el IF-2024-00824390-UNC-CDC#BIMO;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María Virginia Huespe, DNI: 31.355.861, que se incorpora a la presente, el cual registrá desde el 1º de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, y autorizar al Sr. Secretario, Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

nk/jf

